



Provincia del Neuquén
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Número:

Referencia: EX-2023-00609715- -NEU-DESP#CED - CREA CARGO AUXILIAR DE SERVICIO -

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2023-00609715- -NEU-DESP#CED del registro de Gestión Documental Electrónica; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo, se tramita la creación de un (1) cargo y la fijación de la planta funcional de Auxiliares de Servicio de la Escuela Primaria N° 66 Jornada Completa con Albergue de La Salada;

Que por Resolución N° 1758 del 11 diciembre de 2018 se fijó la planta funcional de Auxiliares de Servicio en cinco (5) cargos;

Que actualmente el establecimiento educativo cuenta con veintisiete (27) estudiantes, diecisiete (17) dependencias, tres (3) secciones y una (1) Sede en Arroyo Blanco donde funciona el 1er Ciclo;

Que actualmente la institución cuenta con cinco (5) cargos de Auxiliares de Servicio, de los cuales dos (2) desempeñarán sus funciones en la Sede de Arroyo Blanco y cuatro (4) lo harán en La Salada, siendo necesaria la creación de un (1) cargo;

Que los informes y matrícula emitidos por la Dirección General de Estadística y la Dirección General de Educación Rural valen como fundamentos para la fijación de la planta funcional;

Que la Escuela Primaria N° 66 adoptó la Jornada Completa, a partir de inicio de Ciclo Lectivo 2023, según Resolución N° 0262/2023;

Que el Convenio Colectivo de Trabajo prevé el régimen de ingreso, requisitos y aspectos reglamentarios generales aplicados al procedimiento de ingreso al consejo Provincial de Educación del Neuquén, conforme el marco legal acordado y convalidado entre las partes involucradas en el mismo;

Que el llamado a Concurso de Ingreso de Personal permite propiciar un marco de selección y regulación de carácter objetivo, conforme a los principios nacionales e internacionales vigentes del régimen laboral;

Que la Dirección General de Educación Rural y la Supervisión Escolar avalan el presente trámite;

Que mediante Resolución N° 0430/2023 el Consejo Provincial de Educación propicia la creación, a partir

del 25 de abril de 2023, de un (1) cargo de Auxiliar de Servicio, Agrupamiento UX, Nivel 1, Secuencia 3, Turno Tarde, para desempeñar funciones en La Salada, en la planta funcional de la Escuela Primaria N° 66 Jornada Completa de La Salada, Categoría 3ra., Grupo “D”, Distrito Escolar V;

Que se cuenta con la debida intervención de la Dirección Superior de Ocupación y Salario dependiente de la Subsecretaría de Hacienda;

Que corresponde dictar la norma pertinente;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°: CONVALÍDASE lo actuado por el Consejo Provincial de Educación mediante Resolución N° 0430/2023.

Artículo 2°: CRÉASE a partir del 25 de abril de 2023, un (1) cargo de Auxiliar de Servicio, Agrupamiento UX, Nivel 1, Secuencia 3, Turno Tarde, para desempeñar funciones en La Salada, en la planta funcional de la Escuela Primaria N° 66 Jornada Completa de La Salada, Categoría 3ra., Grupo “D”, Distrito Escolar V.

Artículo 3°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente norma será imputado a las partidas: JUR.09; SA.02; U.O.05; PRG.031; SUBP.002; FIN.03; FUN.04; SUBF.02; INC.01; PPAL.10/29; PPAR.00; SPAR.018; FUFIL.1111 del Presupuesto General Vigente.

Artículo 4°: DETERMÍNASE que a través de la Dirección General de Educación Rural del Consejo Provincial de Educación, se realicen las notificaciones correspondientes.

Artículo 5°: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y Educación.

Artículo 6°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.